



**POSITIVA**  
COMPAÑIA DE SEGUROS



# DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ASEGURAMIENTO DE PÓLIZAS DE SALUD

PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS INDIVIDUALES DE SEGUROS, PARA LOS ASEGURADOS DE LAS PÓLIZAS DE GASTOS MÉDICOS POR COMPLICACIONES EN CIRUGÍA, SE DEBEN REMITIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

## 1. DOCUMENTOS PARA SUSCRIPCIÓN DE ASEGURADOS

- FORMATO DE SOLICITUD DE SEGURO (Disponible a través del aplicativo POSITIVA CUIDA)

DEBE SER REPORTADA COMO MÍNIMO 1 HORA ANTES DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO; EN ESTA SE DEBE INFORMAR LA TOTALIDAD DE PROCEDIMIENTOS QUE SE VAYA A REALIZAR EL PACIENTE.

LA DOCUMENTACIÓN DEL PACIENTE QUE SE VAYA A REALIZAR CIRUGÍA BARIÁTRICA O RETIRO DE BIOPOLÍMEROS, DEBE SER REMITIDA POR EL TOMADOR A POSITIVA, POR LO MENOS CON DOS (2) DÍAS DE ANTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

- FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. (CÉDULA DE CIUDADANÍA, CÉDULA DE EXTRANJERÍA, TARJETA DE IDENTIDAD, REGISTRO CIVIL, PASAPORTE, PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA, DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERO).

### TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD PERMITIDOS PARA GESTIONAR LA SOLICITUD DE PÓLIZA, PARA COLOMBIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR Y EXTRANJEROS

- COLOMBIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR:
  - SI EL ASEGURADO PRESENTA PASAPORTE COLOMBIANO, ESTE DEBE TENER:
    - ✓ SELLO RECIENTE DE INGRESO AL PAÍS, DONDE SE EVIDENCIE QUE CUENTA CON EL PERIODO DE ADAPTABILIDAD REQUERIDO POR POSITIVA.
    - ✓ DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTATUS DE MIGRANTE EN EL EXTERIOR COMO LA VISA (RESIDENTE, TRABAJO, ESTUDIO), TARJETA DE SEGURIDAD SOCIAL (GREEN CARD, BLUE CARD) Y/O DOCUMENTO DE IDENTIDAD O CÉDULA DE EXTRANJERÍA, EXPEDIDA POR EL PAÍS DE RESIDENCIA. NO ES VÁLIDA LA VISA DE TURISTA.
  - SI EL ASEGURADO PRESENTA PASAPORTE DEL PAÍS DONDE RESIDE, DEBE APORTAR:
    - ✓ SELLO DE INGRESO AL PAÍS, DONDE SE EVIDENCIE QUE CUENTA CON EL PERIODO DE ADAPTABILIDAD REQUERIDO POR POSITIVA.
- EXTRANJEROS
  - ✓ SE REQUIERE PASAPORTE DEL PAÍS DE PROCEDENCIA CON SELLO RECIENTE DE INGRESO AL PAÍS, DONDE SE EVIDENCIE QUE CUENTA CON EL PERIODO DE ADAPTABILIDAD REQUERIDO POR POSITIVA.

PARA PACIENTES PROVENIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS NO ES VÁLIDO EL PASSPORTCARD.
- EXTRANJEROS PROVENIENTES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES SE ACEPTA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PAÍS DE PROCEDENCIA.

- RECIBO DE CONSIGNACIÓN Y/O CONVENIO DE PAGO.
- CERTIFICADO DE EPS Y/O CERTIFICACIÓN O CARNET DE RÉGIMEN ESPECIAL (FF.MM, MAGISTERIO Y ECOPEPETROL), Y/O CONSULTA EFECTUADA EN EL ADRES.

EL CERTIFICADO DE EPS DEBERÁ CONTENER EL LOGO DE LA ENTIDAD, DATOS DEL ASEGURADO, TIPO DE AFILIACIÓN COTIZANTE Y/O BENEFICIARIO, RÉGIMEN AL QUE PERTENECE (CONTRIBUTIVO) Y ESTADO DE LA AFILIACIÓN ACTIVO. LA VIGENCIA DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DEBE SER INFERIOR A 30 DÍAS.

#### **SI EL ASEGURADO PERTENECE AL RÉGIMEN SUBSIDIADO LA PÓLIZA SERÁ RECHAZADA.**

- FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COMPLETAMENTE DILIGENCIADO.
- COPIA DE LA VALORACIÓN PREANESTÉSICA. (PARA PACIENTES DE CIRUGÍA BARIÁTRICA Y GRADO ANESTÉSICO ASA IGUAL A 3).
- HISTORIA CLÍNICA EN EL EVENTO QUE SEA NECESARIO.
- RESONANCIA MAGNÉTICA ÚNICAMENTE PARA CASO RELACIONADO CON RETIRO DE BIOPOLÍMEROS.

#### **2. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS DE CIRUGÍAS PLÁSTICAS EN MENORES DE EDAD ENTRE 14 Y 18 AÑOS.**

LA REALIZACIÓN DE ESTOS PROCEDIMIENTOS DEBE ESTAR MOTIVADA POR PATOLOGÍAS FÍSICAS O PSICOLÓGICAS.

- FORMATO DE SOLICITUD DE SEGURO (Disponible a través del aplicativo POSITIVA CUIDA).

DEBE SER REPORTADA COMO MÍNIMO 1 HORA ANTES DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO; EN ESTA, SE DEBE INFORMAR LA TOTALIDAD DE PROCEDIMIENTOS QUE SE VAYA A REALIZAR EL PACIENTE.

- AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LOS PADRES O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE FIRMADA.  
PARA POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, ES VÁLIDO QUE DICHA AUTORIZACIÓN SEA FIRMADA POR AL MENOS UNO DE LOS PADRES.
- FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. (TARJETA DE IDENTIDAD, REGISTRO CIVIL, PASAPORTE, PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA, DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERO).
- RECIBO DE CONSIGNACIÓN Y/O CONVENIO DE PAGO.
- CERTIFICADO DE EPS Y/O CERTIFICACIÓN O CARNET DE RÉGIMEN ESPECIAL (FF.MM, MAGISTERIO Y ECOPEPETROL), Y/O CONSULTA EFECTUADA EN EL ADRES.

EL CERTIFICADO DE EPS DEBERÁ CONTENER EL LOGO DE LA ENTIDAD, DATOS DEL ASEGURADO, TIPO DE AFILIACIÓN COTIZANTE Y/O BENEFICIARIO, RÉGIMEN AL QUE PERTENECE

(CONTRIBUTIVO) Y ESTADO DE LA AFILIACIÓN ACTIVO. LA VIGENCIA DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DEBE SER INFERIOR A 30 DÍAS.

**SI EL ASEGURADO PERTENECE AL RÉGIMEN SUBSIDIADO LA PÓLIZA SERÁ RECHAZADA.**

- FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COMPLETAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL PADRE O REPRESENTANTE LEGAL.

**3. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS DE CIRUGÍAS BARIÁTRICAS EN MENORES DE EDAD ENTRE 14 Y 18 AÑOS**

SE ASEGURARÁN PROCEDIMIENTOS ÚNICAMENTE CUANDO EL IMC SEA MAYOR DE 35 Y PRESENTE UNA COMORBILIDAD ASOCIADA METABÓLICA O FUNCIONAL.

LA DOCUMENTACIÓN DEL PACIENTE QUE SE VAYA A REALIZAR CIRUGÍA BARIÁTRICA, DEBE SER REMITIDA POR EL TOMADOR A POSITIVA, POR LO MENOS CON DOS (2) DÍAS DE ANTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

ADICIONAL A LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, PARA CIRUGÍA BARIÁTRICA EN MENORES ENTRE 14 Y 18 AÑOS, SE DEBE ADJUNTAR:

- CONSENTIMIENTO MÉDICO INFORMADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR UNO DE LOS PADRES O REPRESENTANTE LEGAL.
- IMAGEN DE LA VALORACIÓN PREANESTÉSICA DONDE INDIQUE: PESO Y TALLA. DEBE INDICAR CLASIFICACIÓN IMC MAYOR A 35.00.
- AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LOS PADRES O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE FIRMADA.

PARA POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, ES VÁLIDO QUE DICHA AUTORIZACIÓN SEA FIRMADA POR AL MENOS UNO DE LOS PADRES.

- INFORME DE UNA JUNTA MÉDICA QUE INVOLUCRE EL CONCEPTO DE POR LO MENOS DOS CIRUJANOS BARIÁTRICOS, QUE DETERMINEN LA PERTINENCIA DEL PROCEDIMIENTO.

**4. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS DE CIRUGÍAS PLÁSTICAS EN MENORES DE 14 AÑOS**

SE ASEGURAN ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS: CIRUGÍAS DE NARIZ Y DE OREJAS, CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS Y/O IATROGÉNICAS DE OTRAS CIRUGÍAS, PEELINGS QUÍMICOS Y MECÁNICOS SUPERFICIALES, Y DEPILACIÓN LÁSER.

EN LOS CASOS DE CIRUGÍAS MOTIVADAS POR PATOLOGÍAS FÍSICAS O PSICOLÓGICAS, EL CIRUJANO DEBERÁ SOLICITAR UN PERMISO ESPECIAL A LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, SE DEBEN REMITIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- FORMATO DE SOLICITUD DE SEGURO (Disponible a través del aplicativo POSITIVA CUIDA)

DEBE SER REPORTADA COMO MÍNIMO 1 HORA ANTES DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO; EN ESTA, SE DEBE INFORMAR LA TOTALIDAD DE PROCEDIMIENTOS QUE SE VAYA A REALIZAR EL PACIENTE.

- AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LOS PADRES O REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE FIRMADA.

PARA POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, ES VÁLIDO QUE DICHA AUTORIZACIÓN SEA FIRMADA POR AL MENOS UNO DE LOS PADRES.

- FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. (TARJETA DE IDENTIDAD, REGISTRO CIVIL, PASAPORTE, PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA, DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERO).
- RECIBO DE CONSIGNACIÓN Y/O CONVENIO DE PAGO.
- CERTIFICADO DE EPS Y/O CERTIFICACIÓN O CARNET DE RÉGIMEN ESPECIAL (FF.MM, MAGISTERIO Y ECOPETROL), Y/O CONSULTA EFECTUADA EN EL ADRES.

EL CERTIFICADO DE EPS DEBERÁ CONTENER EL LOGO DE LA ENTIDAD, DATOS DEL ASEGURADO, TIPO DE AFILIACIÓN COTIZANTE Y/O BENEFICIARIO, RÉGIMEN AL QUE PERTENECE (CONTRIBUTIVO) Y ESTADO DE LA AFILIACIÓN ACTIVO. LA VIGENCIA DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DEBE SER INFERIOR A 30 DÍAS.

#### **SI EL ASEGURADO PERTENECE AL RÉGIMEN SUBSIDIADO LA PÓLIZA SERÁ RECHAZADA.**

- FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COMPLETAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR ALGUNO DE LOS PADRES O REPRESENTANTE LEGAL.
- CONSENTIMIENTO MÉDICO INFORMADO FIRMADO POR LOS PADRES Y EL PACIENTE.
- IMAGEN DE LA VALORACIÓN PREANESTÉSICA CON: PESO, TALLA Y CLASIFICACIÓN ASA.

#### **5. PERIODO DE ADAPTACIÓN PARA PACIENTES PROVENIENTES DEL EXTERIOR.**

- LOS PACIENTES QUE PROVENGAN DE ALGÚN PAÍS DE AMÉRICA DEBEN TENER POR LO MENOS DOS DÍAS DE ADAPTACIÓN, CONTADOS DESDE LA FECHA DE INGRESO AL PAÍS Y LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.
- PACIENTES QUE PROVENGAN DE OTRO CONTINENTE DEBERÁN TENER POR LO MENOS CINCO DÍAS DE ADAPTACIÓN, CONTADOS DESDE LA FECHA DE INGRESO AL PAÍS Y LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.